

TRASLADO RECURSO DE REPOSICION

RADICACIÓN: 154694089002-2021- 00130-00
TPROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: PEDRO PABLO VERGARA GARAVITO

Teniendo en cuenta lo establecido en el art. 110 del CGP en concordancia con el art. 319 del CGP se corre traslado a la contraparte del recurso de reposición contra el auto fechado noviembre 2/2022, presentado por el apoderado de la parte demandante, por el término de tres (03) días en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co

DÍA DE FIJACIÓN: 15 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.
EMPIEZA TRASLADO: 16 de noviembre de 2022, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 18 de noviembre de 2022, a las 5:00 p.m.


CECILIA PINILLA MORALES

Secretaria.